

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasó a despacho de la señora Juez el presente proceso **DIVISORIO** informándole que el día 25 de agosto de 2020 el perito allegó complementación al dictamen pericial y desde el 01 de septiembre de 2020 se surtió el traslado del mismo de conformidad con el artículo 231 del Código General del Proceso.

Sírvase proveer.

Manizales, 30 de septiembre de 2020.

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Auto de trámite No. 0733

Proceso: DIVISORIO
Demandante: ALEYDA SALAZAR AGUDELO
Demandados: JOSÉ ABEL SALAZAR AGUDELO Y OTROS
Radicado: 17001-40-03-005-2018-00523-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se procede a fijar como fecha para la continuación de la audiencia de que trata el artículo 231 del Código General del Proceso para el día **MARTES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 9:00 AM.**

De conformidad con el Decreto 806 del 04 de junio de 2020 la diligencia se llevará a cabo de manera virtual por la plataforma **LIFESIZE** o la indicada con antelación en el micrositio del Juzgado.

Para consultar la plataforma a utilizar realice los siguientes pasos:

1. Ingrese a la página de la Rama Judicial
<https://www.ramajudicial.gov.co/portal/inicio>

- 2. Diríjase al enlace de los “Juzgados Municipales” y seguidamente a los “Juzgados Civiles Municipales”.
- 3. Seleccione el Departamento de Caldas, Capital: Manizales.
- 4. Ingrese al **JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**.
- 5. Y finalmente consulte el cronograma de audiencias.

El link de la audiencia se enviará con antelación a los correos electrónicos suministrados por las partes y los apoderados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 096 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 01 de octubre de 2020

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria